

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**28529** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el Expediente de Información Pública y Definitivamente el Documento Técnico del Proyecto "Autovía A-43, Extremadura-Comunidad Valenciana. Tramo: Variante de Puertollano. Provincia de Ciudad Real. Clave: 13-CR-3790 ", que incluye el Estudio de Impacto Ambiental.*

Con fecha 29 de junio de 2015 la Dirección General de Carreteras aprobó provisionalmente el Documento Técnico del proyecto, que incluía el Estudio de Impacto ambiental, únicamente a efectos ambientales, ordenando la incoación del correspondiente expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Con fecha de abril de 2018 la Dirección General de Carreteras ha propuesto la aprobación del expediente de Información Pública y Definitiva del Documento Técnico de referencia (y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental).

En base a la Orden FOM/1356/2016, de 20 de julio, por la que se modifica la Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento, resuelvo:

1. Aprobar el expediente de Información Pública y Definitivamente el Documento Técnico del proyecto: "Autovía A-43, Extremadura-Comunidad Valenciana. Tramo: Variante de Puertollano", que incluye el Estudio de Impacto Ambiental, con un presupuesto base de licitación estimado de 100.930.427,02 que incluye la cantidad de 17.516.850,97 euros en concepto de I.V.A. (21%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar en la redacción de los Proyectos de Trazado y Construcción que lo desarrollen:

1.1. Se deberá tener en cuenta la Declaración de Impacto Ambiental formulada por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, mediante Resolución de 22 de noviembre de 2017 ("BOE" núm. 298, de 8 de diciembre).

1.2. Se deberán tener en cuenta las indicaciones de la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

1.3. Se deberá recabar informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de forma previa a la aprobación de los proyectos de Trazado y Construcción. En particular, se deberán realizar los estudios hidráulicos de las obras de cruce sobre el río Tirteafuera y el arroyo de la Gila.

1.4. Se deberá analizar la disposición de vías de servicio y la reposición de los caminos para garantizar su continuidad y la adecuada prestación del servicio.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha notifique la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado".

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1.c) de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 19 de abril de 2018.-El Ministro de Fomento, (P.D. Orden FOM/1356/2016, de 20 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento), el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Toledo, 18 de mayo de 2018.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

ID: A180034358-1